RESOLUCION No. CSJSUR23-488
17 de julio de 2023

"Por medio de la cual se hace un nombramiento"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las otorgadas por el artículo 131numeral 10 de la ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que el cargo de Escribiente adscrito a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre se encuentra vacante.

Que revisada la hoja de vida del doctor Francisco Antonio Montes González, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.583.201, de Cartagena se observa que cumple con los requisitos mínimos exigidos para la ocupación del cargo.

Que en mérito de lo expuesto este Consejo Seccional

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: NOMBRAR al doctor Francisco Antonio Montes González, en el cargo de Escribiente del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.583.201, con la asignación correspondiente al cargo, según las respectivas normas legales de la Rama Judicial, a partir inclusive del 18 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese la designación al doctor Francisco Antonio Montes González, a finde que manifieste la aceptación o no del nombramiento.

ARTÍCULO 3º: Envíese copia de la presente Resolución a la Dirección Seccional deAdministración Judicial para los efectos legales.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tieneefectos fiscales a partir de la fecha de posesión de los nombrados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo - Sucre a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2023

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBAA / lfgt